

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 27 MAR 2018.

VISTO:

El Expediente N° 1817/2018, por el que Secretaría Académica, solicita la selección interina de un cargo de Profesor Adjunto en la asignatura de Construcciones I "B"; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir corresponde a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, Vacante por licencia sin sueldo concedida al Arquitecto ENRIQUE ZANNI, en acuerdo a lo informado por el Area de Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo a las actuaciones realizadas por selección interina del Personal Docente, que se tramitaron de acuerdo a la reglamentación vigente, la Comisión Evaluadora emitió el Orden de Méritos respectivo aconsejando la designación del Arquitecto SERGIO MIGUEL ANGULO.

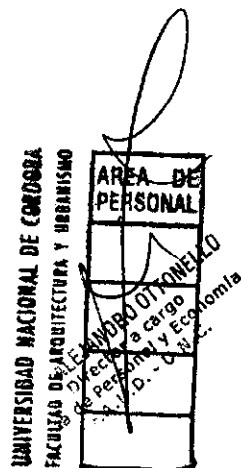
Que Secretaría Académica comparte lo dictaminado por el Jurado Interviniente, solicitando se designe al Arquitecto ANGULO en el cargo de que se trata, por el periodo del 01/04/18 y hasta el 31/03/19, y concediéndole licencia sin goce de sueldos en el cargo de Profesor Asistente semidedicación, por concurso, en la misma asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) de la Resolución HCS N° 1222/14 – CCT PDU (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), por igual periodo.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto SERGIO MIGUEL ANGULO (LEGAJO N° 34451)**, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin sueldo concedida al Arq. ZANNI, para desempeñarse en la cátedra de Construcciones I "B" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto SERGIO MIGUEL ANGULO (LEGAJO N° 34451)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Construcciones I "B" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) de la





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Resolución HCS N° 1222/14 – CCT PDU (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

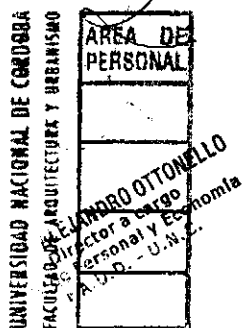
ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta por el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 7: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 252-18